

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 3.600/2020

Por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Olmo Peralvo se ha solicitado licencia municipal de apertura de EDIFICACIONES GANADERAS EXISTENTES PARA VACUNO DE LECHE EN EL PARAJE "SAN SEBASTIÁN", con emplazamiento en Polígono nº 18, Parcela nº 408, de Dos Torres (Córdoba).

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres a 9 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Manuel Torres Fernández.